



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIA) OBJETIVOS Y ESTRUCTURA

I.- OBJETIVOS DEL INSTITUTO

El objetivo del Instituto es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario para avanzar hacia mayor seguridad y soberanía alimentaria, la creación de valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios estratégicos y sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, vinculación con el medio y la transferencia tecnológica, para lo cual desarrollará las siguientes acciones con carácter enunciativo:

- a) Responder a las necesidades productivas y tecnológicas sostenibles del sector agroalimentario y la sociedad mediante la generación de acciones y compromisos que respondan a su misión.
- b) Desarrollar e incorporar en el sector agroalimentario soluciones tecnológicas que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- c) Contribuir al acceso de una alimentación nutritiva y saludable para la sociedad.
- d) Desarrollar proyectos relacionados con el propósito general del Instituto, con instituciones chilenas y extranjeras, públicas y privadas.
- e) Generar conocimientos, adaptar tecnologías y transferir resultados del quehacer científico-tecnológico del Instituto, a través de la vinculación con el medio y formación de capacidades.
- f) Generar bienes públicos para la sociedad, así como también comercializar los productos y servicios de base tecnológica generados por el Instituto, tanto nacional como internacionalmente.
- g) Cuantificar el impacto del trabajo del Instituto en el sector agroalimentario.
- h) Cualquier otra que decida la Asamblea de Miembros Fundadores y que esté relacionado con el propósito general del Instituto.

II.- SOCIOS FUNDADORES

Los Socios Fundadores de INIA son:

- Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Corporación de Fomento de la Producción
- Universidad de Chile
- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Universidad de Concepción

III.- CONSEJO

La dirección superior del Instituto corresponde al Consejo el cual está constituido por 11 miembros, sin perjuicio de las atribuciones y facultades que se delegan al Director Nacional.

Los consejeros tienen derecho a una remuneración de 2 UTM por cada sesión en que participen con derecho a voto, no pudiendo exceder de 4 UTM por mes.



Los integrantes del Consejo son:

- El Ministro/a de Agricultura o quién él/ella designe en su reemplazo, el que ejercerá como Presidente/a del Consejo Directivo.
- Tres representantes del Ministerio de Agricultura, designados y removidos por el Ministro/a del ramo.
- Un/a representante del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, designado por el Ministro/a del ramo.
- Un/a representante de la Corporación de Fomento de la Producción, designado por el Ministro/a de Agricultura.
- Cuatro representantes de estamentos, designados por el Ministro de Agricultura de entre las personas que al efecto dichas instancias propongan:
 - De los Pequeños Productores Agrícolas.
 - De los Productores Empresariales.
 - De las Universidades Fundadoras.
 - Del Colegio Ingenieros Agrónomos, experto en extensión y/o transferencia tecnológica del ámbito agroalimentario.
 - De los trabajadores/as del INIA.

IV.- DIRECTOR/A NACIONAL

El INIA tiene un Director o Directora Nacional que es la autoridad ejecutiva, técnica y administrativa superior de INIA. Es designado por el Presidente de la República y permanece en funciones mientras cuente con su confianza.

En caso de ausencia del Director/a Nacional, será subrogado/a , con las mismas facultades y obligaciones del titular por un Subdirector/a Nacional, de acuerdo a la siguiente prelación:

- Subdirector/a Nacional de Investigación y Desarrollo;
- Subdirector/a Nacional de Vinculación con el Medio y Transferencia Tecnológica;
- Subdirector/a Nacional de Administración y Finanzas; y,
- Subdirector/a Nacional de Gestión de Personas.

V.- CENTROS REGIONALES DE INVESTIGACIÓN

INIA para el desarrollo de sus fines mantiene a lo largo del país once Centros Regionales de Investigación, ocho Centros Experimentales, cinco Oficinas Técnicas, seis Centros Tecnológicos y laboratorios especializados en cada dependencia del Instituto.